



UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO
PREPARATORIA AGRICOLA
AREA DE AGRONOMIA



Chapingo, Méx., a 12 de septiembre del 2007.

DEPENDENCIA: AGRONOMÍA
NUMERO DE OFICIO: 716/2007

ASUNTO: PID 2006-2016.

P.h.D. © RAMÉS SALCEDO BACA
SUBDIRECTOR DE LA UPOM
P R E S E N T E

En atención a su oficio Num. 602.2/057/07 de Agosto 27 de los corrientes, donde se solicitan aportaciones al PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2006-2016 (PID), presento las siguientes observaciones con el ánimo de contribuir al enriquecimiento del proyecto.

1. Específicamente me interesa el punto 5.4, de la INFRAESTRUCTURA Y EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL, y dentro de este el que tiene que ver (o así lo esperaba encontrar) con el tema ambiental en la universidad.
2. Por toda la problemática ecológica actual, por el papel de la UACH como institución educativa, y por la importancia que tienen las áreas verdes en la salud física y emocional de la comunidad, es necesario reconocer y valorar en su justa dimensión el PATRIMONIO VERDE y su función en un DESARROLLO SUSTENTABLE INSTITUCIONAL.
3. No es suficiente lo que se plantea en el documento, como uno de los requerimientos de infraestructura para la operación institucional: “Contemplar la asesoría de especialistas en arquitectura del paisaje para mejorar la imagen del conjunto arquitectónico de la universidad” (Pág. 150).
4. Hace rato las áreas verdes dejaron de tener una función meramente contemplativa. No es un asunto solamente de imagen o de arquitectura del paisaje, es que las áreas verdes y los organismos allí presentes, principalmente los árboles, deben concebirse como un patrimonio

que debe ser protegido, mejorado y acrecentado; necesario de ser cuantificado y evaluado con todo su potencial de beneficios a la comunidad.

5. Algo ha sucedido en la concepción del PID cuando este aspecto no se toma en cuenta en el desarrollo institucional. Es sintomático que al hacer una búsqueda de las palabras ÁRBOL o ÁRBOLES, estas no aparezcan ni una sola vez en el documento.
6. En lo relacionado con el PATRIMONIO VERDE INSTITUCIONAL debería contemplarse además lo siguiente:
 - a) Realizar de una forma práctica y ágil un *Diagnóstico de la Condición de Salud y Seguridad de las Áreas Verdes de la UACH*, con especial atención a los árboles: sus representantes más genuinos y valiosos.
 - b) Con base en el diagnóstico elaborar a la brevedad un *Programa de Mantenimiento de las Áreas Verdes de la UACH*, que a partir de lo prioritario contemple acciones de inmediato, mediano y largo plazo.
 - c) Elaborar, discutir y aprobar el *Reglamento de Áreas Verdes de la UACH*, para lo cual hace varios años presenté una propuesta a la Rectoría.
 - d) Diseñar y construir el *Plan de Manejo de las Áreas Verdes de la UACH*, que considere factores biológicos, sociales, administrativos, normativos y económicos, principalmente.

Sin otro motivo, le envío un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E,



DOCTOR DANIEL RIVAS TORRES
PROFESOR DEL ÁREA DE AGRONOMÍA

Ccp.- Dr. Aureliano Peña Lomelí.-Rector de la UACH.-Pte.
Ccp.- Ing. Marco Antonio Martínez.-Jefe Depto. de Planeación.-Pte.
Ccp.- Archivo del Área de Agronomía.
Ccp.- Suscrito